

Ref: SCR – 103162021

26 de octubre de 2021

Señor
Miguel Ángel Gómez Corea
Gerente General
Coopeguanacaste R.L.

Estimado señor:

Le comunicamos que en la Sesión Extraordinaria n°. 1292021 del día 26 de octubre de 2021, nuestro Consejo de Calificación basado en información financiera auditada a diciembre 2018-2019-2020 y no auditada a junio 2021, acordó otorgar a la Cooperativa de Electrificación Rural de Guanacaste R.L. y a su programa de emisión de valores en proceso de inscripción, las siguientes calificaciones de riesgo:

Coopeguanacaste R.L.		
Tipo	Calificación Inicial	
	Calificación	Perspectiva
Emisor	scr AA (CR)	Estable

Coopeguanacaste R.L.		
Programa de emisiones de bonos estandarizados colones	Monto en millones	Calificación
Bonos	CRC31 000,00	scr AA (CR)

Explicación de la calificación otorgada:

scr AA (CR): emisor y/o emisiones con muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. No se vería afectada en forma significativa ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía. *Nivel Muy Bueno.*

Perspectiva estable: Se percibe una baja probabilidad de que la calificación varíe en el mediano plazo.

Las calificaciones desde “scr AA (CR)” a “scr C (CR)” pueden ser modificadas por la adición del signo positivo (+) o negativo (-) para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías.

Asimismo, le recordamos que de conformidad con nuestro reglamento su empresa posee 5 días hábiles para hacernos saber si tiene alguna objeción u observación.

Cordialmente,

Marcela Mora Rodríguez
Encargada del Área Técnica
Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana S.A.



"Según el artículo 9 de la Ley 8454, los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital, tendrá el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito"

CC: Sr. Gerardo Araya, Subgerente General
Sr. José Ernesto Acosta, Jefe Departamento Financiero
Archivo